

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2642 *LOPE TERUEL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
GUILOTER INVERSIONES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha de 30 de junio de 2.021, el socio único de Lope Teruel, S.L.U. y los socios de la mercantil Guiloter Inversiones, S.L. en Junta General Universal, han acordado la fusión de las sociedades mediante la absorción de ésta última por la primera, quién adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio social de Guiloter Inversiones, S.L..

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los obligacionistas, titulares de derechos especiales, representantes de los trabajadores y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, del balance de fusión y demás documentación contenida en el artículo 39 de la citada Ley, las cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Además, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

En Teruel, 12 de abril de 2022.- Don Javier Guillén Loras como Administrador Único de Guiloter Inversiones, S.L. y como representante de Guiloter Inversiones, S.L. que ejerce el cargo de Administrador Único de la entidad Lope Teruel, S.L.U.

ID: A220018683-1